

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 272/08

04 AGO 2008

Salta, Expediente Nº 12.149/08

VISTO la convocatoria realizada mediante Resolución D Nº 229/08 para la adquisición de material bibliográfico para el presente ejercicio con destino a la Biblioteca Dr. Arturo Oñativia y distintas Cátedras de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación en tiempo y forma de tres cotizaciones correspondientes a las firmas: EDITORIAL MEDICA SALTA, LIBRERÍA RAYUELA Y CUSPIDE LIBROS S.A.

Que a fs. 48/52 obra el cuadro comparativo de precios elaborado por el Departamento de Compras, conforme lo determina el artículo 76 del Reglamento contenido en el Decreto Nº 436/00, dando intervención a la Comisión Evaluadora.

Que efectuado el análisis de las propuestas presentadas, la Comisión mencionada, emite informe a fs. 55/56, elaborado a partir del examen de los aspectos formales y evaluación de las ofertas.

Que dicha comisión aconseja adjudicar a la Librería Rayuela un total de \$ 4.838,00 (Pesos cuatro mil ochocientos treinta y ocho); Editorial Médica Salta la suma de \$ 1.400 (Pesos un mil cuatrocientos) y Cúspide Libros S.A. \$ 810,00 (Pesos ochocientos diez), lo que hace un total general de \$ 7.048,00 (Pesos siete mil cuarenta y ocho).

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente de la Señora Decana de esta Facultad y el crédito para afrontar la erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto nº 436/00, Art. 27, Decreto nº 1023/01 y Resolución CS Nº 549/07.



Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D- N° 272/08

.04 AGO 2008

Salta.

Expediente Nº 12.149/08

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa Nº 06/08, Trámite Simplificado, efectuada para la adquisición de material bibliográfico para el presente año, a los fines aludidos en el exordio.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de \$ 7.048,00 (Pesos siete mil cuarenta y ocho) a las siguientes firmas, por ajustarse a lo solicitado y cotización conveniente, conforme el siguiente detalle:

- 1) LIBRERÍA RAYUELA, con domicilio en calle Alvarado Nº 570, de esta ciudad, correspondiente a los ítems 2, 5/9, 11/12, 20, 23, 25/26, 28, 31/32 y 34/35 por un total \$ 4.838,00 (Pesos cuatro mil ochocientos treinta y ocho).
- EDITORIAL MEDICA SALTA, con domicilio en calle Anzoátegui Nº 215, de esta ciudad, correspondiente a los ítems 4, 10, 14 y 16, por un total \$ 1.400,00 (Pesos un mil cuatrocientos)
- 3) CUSPIDE LIBROS S.A., con domicilio en calle Suipacha Nº 764, Buenos Aires, correspondiente a los ítems 24, 29, 30 y 33 por un total \$ 810,00 (Pesos ochocientos diez).

ARTICULO 3º: DECLARAR DESIERTO los ítems 1, 3, 13, 15, 17/19, 21/22 y 27 por falta de cotización.

ARTICULO 4º: IMPUTAR la suma de \$ 7.048,00 (Pesos siete mil cuarenta y ocho) en el Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 5 Libros, Revistas y otros elementos coleccionables, Fuente de Financiamiento 16, del presupuesto del presente ejercicio.

ARTICULO 5º: Autorizase al Director Administrativo Económico, a suscribir las respectivas ordenes de compra.

ARTICULO 6º: REGISTRAR y COMUNICAR a las firmas adjudicadas, Biblioteca Dr. Arturo Oñativia, Departamento de Patrimonio de esta Facultad y siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

G.O

LAURO MARCELO LÉRA DIRECTOR ADMIN. ECONOM. Facultad de Ciencias de la Salud THE WACIONAL OF CHENCING SET

Mgs. HEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Clancias de la Salud